

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES



PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD 2019-2021

Elaborado por: Unidad de Gestión de Calidad	Revisado por: Dirección de Gestión de la Calidad	Aprobado por: Resolución de Consejo Universitario N° 3075-2019-UTEA-CU
--	---	---



000005



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 3075-2019-UTEA-CU

Abancay, 18 de diciembre de 2019.

VISTO:

El Oficio N° 253-2019-DGC-UTEA., de fecha 18 de diciembre de 2019, de la Dirección de Gestión de la Calidad, que solicita aprobación del Plan de Gestión de la Calidad 2019-2021 de la Universidad Tecnológica de los Andes, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 18, párrafo segundo de la Constitución, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; concordante con el art. 8 de la Ley Universitaria N° 30220, y el art. 11 del Estatuto Universitario;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59 inciso 59.15 de la Ley Universitaria N° 30220, es una de las atribuciones del Consejo Universitario aprobar, a propuesta de los vicerrectorados, así como de las unidades académicas y administrativas, los instrumentos de gestión académica, así como la política general de formación académica en la Universidad; concordante con el art. 97 literales b y c) del Estatuto Universitario y los reglamentos internos de la Universidad;

Que, mediante Oficio N° 253-2019-DGC-UTEA., de fecha 18 de diciembre de 2019, la Dirección de Gestión de la Calidad, solicita aprobación del Plan de Gestión de la Calidad 2019-2021, de la Universidad Tecnológica de los Andes;

Que, en mérito a los considerandos expuestos, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria llevada a cabo el 18 de diciembre de 2019, Acordó: *aprobar el Plan de Gestión de la Calidad 2019-2021, de la Universidad Tecnológica de los Andes;*

Por estos fundamentos y en uso de las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes, dispuestas por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación N° 23852, Ley N° 26280, el Estatuto de la Universidad; la Resolución del Comité Electoral N° 11-2015-CEU-UTEA-AB;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, por acuerdo de Consejo Universitario de fecha 18 de diciembre de 2019, el **Plan de Gestión de la Calidad 2019-2021**, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, con la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Dirección de Gestión de la Calidad, y demás instancias académicas y administrativas de la universidad, a fin de que realicen las acciones de su competencia para su estricto cumplimiento.

ARTÍCULO TERCERO.- PUBLICAR, la presente Resolución en el portal web de la Universidad Tecnológica de los Andes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Dr. Ramiro Ismael TRUJILLO ROMAN
Rector
Universidad Tecnológica de los Andes



Abog. Manuel Jaime CABALLERO GARCÍA
Secretario General
Universidad Tecnológica de los Andes

RITRM/jcg.



00007

CONTENIDO

I.	INTRODUCCIÓN.	3
II.	MARCO LEGAL.	4
III.	ALCANCE.	4
IV.	MARCO REFERENCIAL.	5
V.	MARCO CONTEXTUAL.	7
	5.1. Estatuto de la Universidad Tecnológica de los Andes.	7
	5.2. Plan Estratégico Institucional.	7
VI.	GESTIÓN DE LA CALIDAD	9
VII.	PROCESOS DE LA GESTIÓN DE CALIDAD.	9
	7.1. Mapa de Procesos General de la UTEA.	10
VIII.	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD – UTEA.	11
IX.	PLAN DE GESTIÓN DE CALIDAD.	13
	9.1. Política de Calidad.	13
	9.2. Objetivos de Calidad.	14
X.	MATRIZ DEL PLAN DE GESTIÓN DE CALIDAD.	15
XI.	RECURSOS.	16
XII.	SEGUIMIENTO Y CONTROL.	17
XIII.	RIESGOS.	18
	ANEXOS	19

Versión: 03	Código: PRCST-ASEGC-PLSG-01	Fecha de actualización: 16/12/2019
Elaborado por: Unidad de Gestión de la Calidad	Revisado por: Dirección de Gestión de la Calidad	Aprobado por: Resolución CU N° 3075-2019-UTEA-CU



00008

I. INTRODUCCIÓN.

Mediante Ley 23852, de fecha 07 de junio de 1984, se crea la **Universidad Particular de Apurímac** con persona jurídica de derecho privado, con sede en la ciudad de Abancay, capital del Departamento de Apurímac, ofertando inicialmente las siguientes carreras profesionales: Agronomía, Contabilidad, Derecho, Educación y Enfermería.

Con el pasar de los años, mediante Ley 26280, de fecha 05 de enero de 1994, la Universidad Particular de Apurímac pasó a denominarse **Universidad Tecnológica de los Andes** (en adelante UTEA). De este modo, mediante Resolución N° 025-98-ANR logra su autorización definitiva el 06 de noviembre del año 1998.

En la actualidad la Universidad Tecnológica de los Andes, cuenta con tres (03) facultades y diez (10) escuelas profesionales de pregrado, siguientes:

- 1) Facultad de Ingeniería, que cuenta con las siguientes escuelas profesionales:
 - Agronomía, Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería Civil, Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales.
- 2) Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales; que cuenta con las siguientes escuelas profesionales:
 - Derecho, Contabilidad, Educación y Turismo, Hotelería y Gastronomía
- 3) Facultad de Ciencias de la Salud; que cuenta con las siguientes escuelas profesionales:
 - Enfermería y Estomatología.

Así mismo, la Universidad oferta 04 (cuatro) programas de maestría en la escuela de posgrado, siguientes:

- 1) Maestría en Derecho Ambiental
- 2) Maestría en Proyectos de Inversión
- 3) Maestría en Pedagogía en Educación Superior
- 4) Maestría en Salud Pública.

La Universidad Tecnológica de los Andes es una institución que brinda servicios de educación superior universitaria, con sede en la ciudad de Abancay, región Apurímac; y, filiales en la Provincia de Andahuaylas (Apurímac) y la ciudad del Cusco. Las mismas que vienen funcionando por mandato a su Ley de creación y en concordancia con las normas nacionales vigentes del sector educación.

Versión: 03	Código: PRCST-ASEGC-PLSG-01	Fecha de actualización: 16/12/2019
Elaborado por: Unidad de Gestión de la Calidad	Revisado por: Dirección de Gestión de la Calidad	Aprobado por: Resolución CU N° 3075-2019-UTEA-CU



000009

II. MARCO LEGAL.

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- Decreto Supremo N°016-2015-MINEDU: Aprueba la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.
- Resolución de Consejo Directivo N° 006-2015-SUNEDU/CD: Aprobación del “Modelo de Licenciamiento y su Implementación en el Sistema Universitario Peruano”.
- Resolución del Consejo Directivo N° 096-2019-SUNEDU/CD “Resolución que modifica el Reglamento del Procedimiento de Licenciamiento Institucional.
- Estatuto de la Universidad Tecnológica de los Andes.
- Reglamento General de la Universidad Tecnológica de Los Andes, y otras normas externas e internas aplicables.

III. ALCANCE.

La gestión de la calidad es de alcance de toda la comunidad universitaria y grupos de interés de la Universidad Tecnológica de los Andes.

Su implementación es responsabilidad de:

- Autoridades Universitarias.
- Decanos de Facultad.
- Directores de Departamentos Académicos.
- Directores de Escuelas Profesionales.
- Autoridades Administrativas.

Versión: 03	Código: PRCST-ASEGC-PLSG-01	Fecha de actualización: 16/12/2019
Elaborado por: Unidad de Gestión de la Calidad	Revisado por: Dirección de Gestión de la Calidad	Aprobado por: Resolución CU N° 3075-2019-UTEA-CU



000010

IV. MARCO REFERENCIAL.

La Ley Universitaria 30220, contempla el Licenciamiento de Universidades como el procedimiento obligatorio y renovable que tiene como objetivo verificar el cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) para brindar servicios académicos de educación superior universitaria de pregrado y posgrado, y de esta manera alcanzar la licencia que autorice su funcionamiento.

El objetivo de la Ley Universitaria es: *“Construir el Sistema Universitario que garantice a los jóvenes del país la oportunidad de acceder a un servicio educativo universitario de calidad, que ofrezca una formación integral y de perfeccionamiento continuo, centrado en el logro de un desempeño profesional competente y en la incorporación de valores ciudadanos que permitan una reflexión académica del país, a través de la investigación”.*

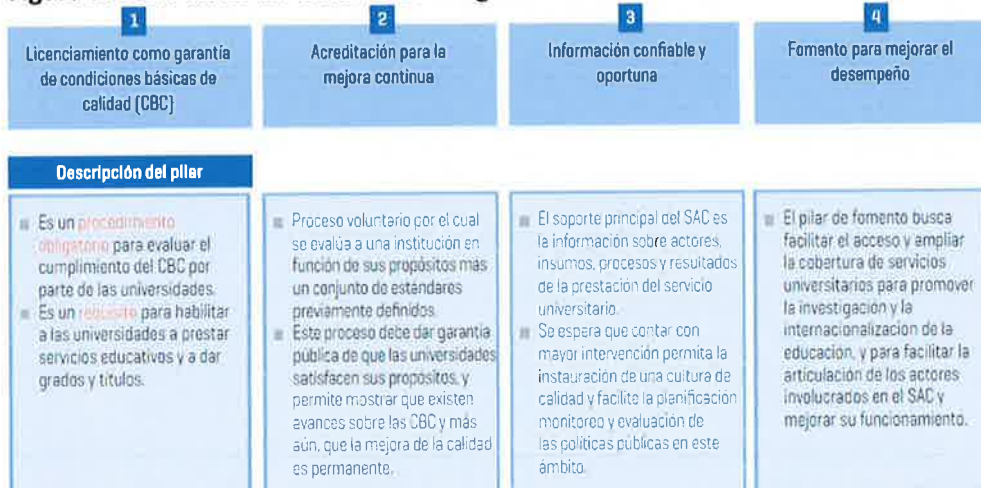
Así mismo, se crea la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), encargada de supervisar la calidad del servicio brindado por las universidades para poder autorizar su funcionamiento. También se le asigna la responsabilidad de fiscalizar que los recursos públicos y los beneficios tributarios otorgados a las universidades sean destinados hacia fines educativos.

Además, en el marco de la Ley, se tiene el Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC) que supone un conjunto de mecanismos que tienen como *principal objetivo lograr que la universidad cumpla con estándares básicos de calidad, que sean mejorados de manera constante en la búsqueda de la excelencia académica en beneficio y satisfacción de los grupos de interés de la educación superior universitaria.*

Para dicho efecto, el Sistema de Aseguramiento de Calidad se apoya en la provisión de información clara y objetiva a los diferentes actores involucrados en el Sistema Universitario respecto de las características, insumos, procesos y resultados de la prestación del servicio educativo lo que permite una valoración individual y colectiva del mismo; teniendo como soporte a los Pilares de Aseguramiento de la Calidad Universitaria, para la creación e implementación gradual del Sistema de Aseguramiento de la Calidad en la educación superior universitaria (Ver figura N° 01).

Versión: 03	Código: PRCST-ASEGC-PLSG-01	Fecha de actualización: 16/12/2019
Elaborado por: Unidad de Gestión de la Calidad	Revisado por: Dirección de Gestión de la Calidad	Aprobado por: Resolución CU N° 3075-2019-UTEA-CU

Figura N° 01: Pilares del Sistema de Aseguramiento de la Calidad.



Fuente: MINEDU

Elaboración: SUNEDU.

En mérito a la Política de Aseguramiento de la Calidad dispuesta por el Ministerio de Educación (MINEDU), la Universidad Tecnológica de los Andes asumió la implementación de dicha política, reafirmando la política centrada en el estudiante en aplicación a su Modelo Educativo (Figura N° 02), instrumento que a su vez sirvió para el alineamiento de sus documentos de gestión institucional como el Estatuto, Plan Estratégico y cumplir con las Condiciones Básicas de Calidad (CBC), indicadores y sus medios de verificación.

Figura N° 02: Modelo Educativo de la UTEA.



Fuente: Modelo Educativo UTEA.

Asimismo, la Dirección de la Gestión de la Calidad de la Universidad Tecnológica de los Andes desarrolla el Plan de Gestión de la Calidad (PGC) como instrumento base para el cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad exigibles para su sede y filiales.

Versión: 03	Código: PRCST-ASEGC-PLSG-01	Fecha de actualización: 16/12/2019
Elaborado por: Unidad de Gestión de la Calidad	Revisado por: Dirección de Gestión de la Calidad	Aprobado por: Resolución CU N° 3075-2019-UTEA-CU



00012

V. MARCO CONTEXTUAL.**5.1. Estatuto de la Universidad Tecnológica de los Andes.****Cuadro 01:** Estatuto - Fines de la UTEA

RESOLUCIÓN ESTATUTO	Código/ Artículos	FINES DE LA UTEA
Resolución Asamblea Universitaria N° 018-2019 UTEA del 18/12/2019 Art. 6 Fines de la Universidad.	6.1.	Preservar, acrecentar y transmitir la herencia científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad.
	6.2.	Formar profesionales de calidad con pleno sentido de responsabilidad social que respondan a las necesidades de la región y del país.
	6.3.	Proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo.
	6.4.	Colaborar en la afirmación del Estado Constitucional y democrático.
	6.5.	Realizar y promover la investigación, la creación intelectual y artística.
	6.6.	Difundir el conocimiento universal en beneficio de la humanidad.
	6.7.	Afirmar y transmitir nuestra identidad cultural.
	6.8.	Promover el desarrollo humano y sostenible.
	6.9.	Servir a la comunidad y al desarrollo integral.

El Artículo 6° del Estatuto de la Universidad Tecnológica de los Andes, refiere los fines institucionales de la universidad, y es concordante con el Artículo 6° de la Ley Universitaria 30220.

En correlación a los fines establecidos en el Estatuto, se tiene el Plan Estratégico Institucional que subordina su visión, misión, ejes y objetivos estratégicos para cumplir con dichos fines.

5.2. Plan Estratégico Institucional.**a) Visión**

La Universidad Tecnológica de los Andes será referente en la región sur del Perú en la formación de profesionales que contribuyan al desarrollo del país.

b) Misión.

Formar profesionales en educación superior con principios y valores éticos, apoyados en la investigación y responsabilidad social para contribuir con el desarrollo sostenible de la sociedad.

Versión: 03	Código: PRCST-ASEGC-PLSG-01	Fecha de actualización: 16/12/2019
Elaborado por: Unidad de Gestión de la Calidad	Revisado por: Dirección de Gestión de la Calidad	Aprobado por: Resolución CU N° 3075-2019-UTEA-CU



00013

c) Valores.

La Universidad Tecnológica de los Andes para garantizar el desarrollo ético de sus funciones, asume los siguientes valores institucionales.

Figura N° 03: Valores institucionales.



d) Ejes Estratégicos del PEI.

El PEI presenta cinco (05) Ejes Estratégicos desarrollados en función al Estatuto y está enmarcado al modelo de calidad en concordancia a la Ley Universitaria.

Figura N° 03: Ejes Estratégicos.



e) Objetivos Estratégicos Generales del PEI (OEG).

El Plan Estratégico Institucional, tiene **Objetivos Estratégicos Generales (OEG)** en función a cada Eje Estratégico, todos orientados a alcanzar la Visión de la Universidad.

También, el PEI dispone con **Objetivos Estratégicos Específicos (OEE)** por cada Objetivo Estratégico General y de **Acciones Estratégicas (AE)** por cada Objetivo Estratégico Específico.

En relación al PEI, se adjunta el tablero de control en Anexos (Anexo 03).

Asimismo, la UTEA desarrolla el presente **Plan de Gestión de la Calidad 2019-2021**, enmarcada en diseñar una metodología para implementar un Sistema de Gestión de Calidad que contribuirá al cumplimiento de los fines y objetivos de la UTEA, para luego más adelante contar con un Sistema de Gestión de la Calidad apropiadamente orientada y aplicada.

Versión: 03	Código: PRCST-ASEGC-PLSG-01	Fecha de actualización: 16/12/2019
Elaborado por: Unidad de Gestión de la Calidad	Revisado por: Dirección de Gestión de la Calidad	Aprobado por: Resolución CU N° 3075-2019-UTEA-CU



000014

VI. GESTIÓN DE LA CALIDAD

En la época actual las instituciones educativas de formación superior universitaria se enfrentan a grandes transformaciones científicas, tecnológicas, culturales y sociales, donde se colocan al conocimiento y la transformación de la misma como el factor principal de la competitividad.

Los logros y transformaciones científicos-tecnológicos alcanzados por la humanidad, han elevado considerablemente el papel de la Calidad como factor determinante en los procesos de producción de bienes y servicios.

Por ello, debemos tener en cuenta, que:

Calidad:

“Es un grado predecible de uniformidad y fiabilidad a bajo coste, adecuado a las necesidades del mercado” (Deming, 1989).

Calidad educativa:

“La calidad de la enseñanza superior es un concepto pluridimensional que debería comprender todas las funciones y actividades: enseñanza y programas académicos, investigación y becas, personal, estudiantes, edificios, instalaciones, equipamiento y servicios a la comunidad y al mundo universitario”. (Unesco 2006).

Asimismo, la gestión de la calidad comprende un conjunto de estrategias (políticas, acciones y procedimientos) que apuntan al control, la garantía y la promoción de la calidad de la institución en todos sus niveles para asegurar una mejora continua con miras de lograr la excelencia.

La gestión de la calidad en la Universidad Tecnológica de los Andes se constituirá en una actividad permanente y de tipo directivo con presencia en todos los niveles de su organización y está orientada a lograr de manera sistemática un aumento de nivel de calidad.

De este modo, la Dirección de Gestión de la Calidad es responsable de elaborar el Plan de Gestión de Calidad como un instrumento de gestión institucional que oriente a la UTEA a cumplir con estándares de calidad.

VII. PROCESOS DE LA GESTIÓN DE CALIDAD.

Un proceso, es un conjunto de actividades que se ejecutan de manera permanente y que se hallan lógicamente relacionadas con la finalidad de contribuir a transformar entradas (insumos, requerimientos) en salidas con valor agregado (productos y servicios).

Las condiciones para reconocer un proceso son:

- a) Debe mostrar lógica relacionada a otros campos.

Versión: 03	Código: PRCST-ASEGC-PLSG-01	Fecha de actualización: 16/12/2019
Elaborado por: Unidad de Gestión de la Calidad	Revisado por: Dirección de Gestión de la Calidad	Aprobado por: Resolución CU N° 3075-2019-UTEA-CU

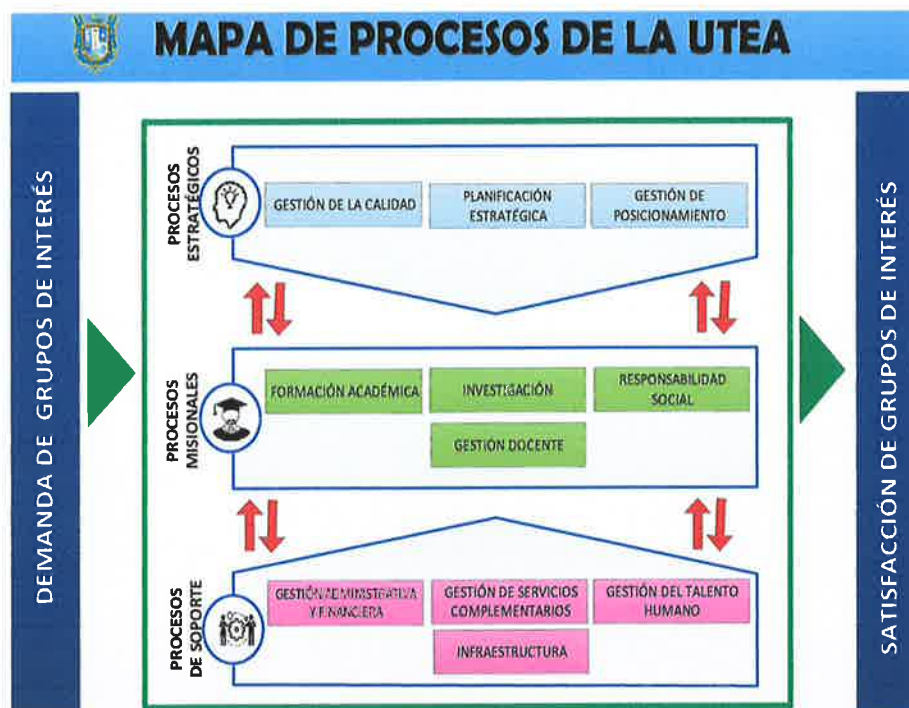
- b) Se llevan a cabo de manera continua y repetitiva.
- c) Obtienen un resultado específico y es repetible.
- d) Se dan de manera simultánea.

En ese sentido, la Universidad Tecnológica de los Andes, como punto de inicio para diseñar e implementar su Sistema de Gestión de Calidad ha definido su mapa de procesos general.

7.1. Mapa de Procesos General de la UTEA.

El Mapa de Procesos de la UTEA se convierte en una herramienta que permite a sus estudiantes, docentes y administrativos, así como otras partes interesadas; identificar las entradas del proceso, los procesos estratégicos, los procesos misionales, los procesos de soporte y las salidas del proceso.

Figura N° 01: Mapa de procesos de la UTEA.



Fuente: Elaboración propia

De acuerdo al gráfico, se debe tener en claro lo siguiente:

- **Demanda de Grupos de Interés:** Se refiere a las entradas, constituido principalmente por las necesidades de los estudiantes, docentes, administrativos y la sociedad en general.
- **Procesos Estratégicos:** Este proceso incluye la gestión de calidad, la planificación estratégica y la gestión del posicionamiento de la Universidad.

Versión: 03	Código: PRCST-ASEGC-PLSG-01	Fecha de actualización: 16/12/2019
Elaborado por: Unidad de Gestión de la Calidad	Revisado por: Dirección de Gestión de la Calidad	Aprobado por: Resolución CU N° 3075-2019-UTEA-CU



00016

- **Procesos Misionales:** Se refiere a los procesos principales de la Universidad, por tanto, responde a los procesos siguientes: Formación académica que involucra el pregrado y posgrado, investigación, responsabilidad social y gestión docente.
- **Procesos de Soporte:** Conjunto de procesos requeridos para gestionar los recursos institucionales (tangibles e intangibles), así como el logro de la Misión de la Universidad, apoyados en: gestión administrativa y financiera, gestión de servicios complementarios, gestión del talento humano, infraestructura.
- **Satisfacción de grupos de interés:** Son las salidas que refleja los resultados que la Universidad entrega a la sociedad, en realidad vienen a ser los profesionales competentes que aportan sus conocimientos para el desarrollo y transformación de la sociedad.

VIII. DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES.

En la actualidad las organizaciones se encuentran en la búsqueda de eficiencia de sus procesos y eficacia de su gestión para la satisfacción de sus clientes. Por ello, uno de los modelos de gestión con vasta incidencia en la actualidad son los Sistemas de Gestión de Calidad que se implementan basados en las Normas ISO 9001 (Gestión de la Calidad), que contienen un conjunto de requisitos aplicables enfocada a la eficacia de un sistema.

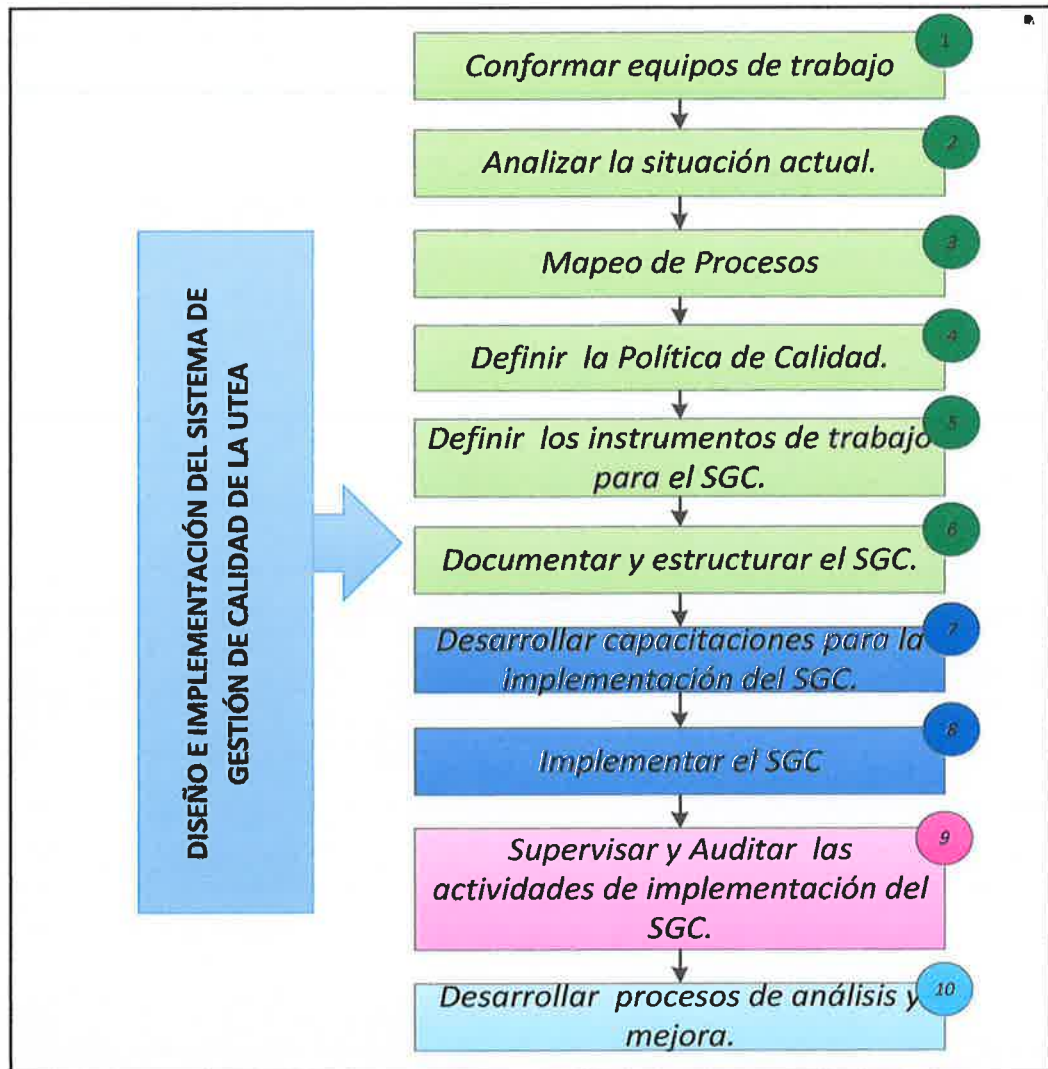
En este sentido, la Universidad Tecnológica de los Andes, no pretende mantenerse al margen de la aplicación de los Sistemas de Gestión de Calidad, por lo que primigeniamente pretende desarrollar el Diseño del Sistema de Gestión de Calidad para su consecuente implementación.

El diseño e implementación del Sistema de Gestión de la Calidad (DSGC) con enfoque en servicios para la UTEA, plantea en una primera fase, la metodología del diseño a aplicar, y posteriormente se materialice en la aplicación objetiva del Sistema de Gestión de la Calidad, permitiendo dar cumplimiento a las exigencias de la normativa regulatoria del sistema educativo peruano y satisfacer las necesidades de los grupos de interés con mayor prioridad en los estudiantes.

En el presente Plan de Gestión de la Calidad se plasma los pasos para el Diseño e Implementación del Sistema de Gestión de Calidad de la Universidad Tecnológica de los Andes (Ver Figura N° 06 y 07).

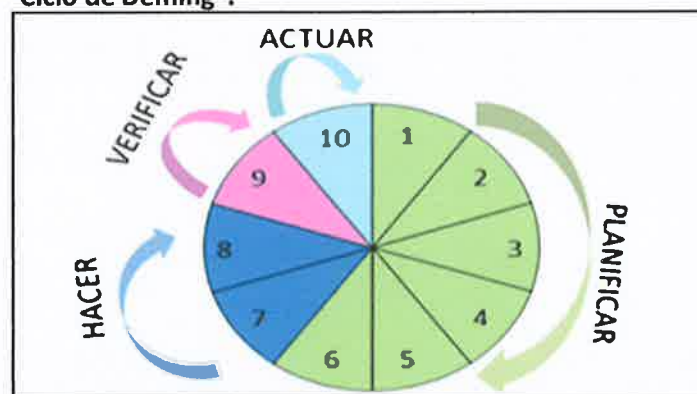
Versión: 03	Código: PRCST-ASEGC-PLSG-01	Fecha de actualización: 16/12/2019
Elaborado por: Unidad de Gestión de la Calidad	Revisado por: Dirección de Gestión de la Calidad	Aprobado por: Resolución CU N° 3075-2019-UTEA-CU

Figura N° 06: Esquema del diseño e implementación del Sistema de Gestión de Calidad de la Universidad Tecnológica de los Andes.



Fuente: Elaboración propia.

Figura N° 7: Correspondencia de las etapas del modelo diseñado con las etapas del "Ciclo de Deming".



Fuente: Elaboración propia.

Versión: 03	Código: PRCST-ASEGC-PLSG-01	Fecha de actualización: 16/12/2019
Elaborado por: Unidad de Gestión de la Calidad	Revisado por: Dirección de Gestión de la Calidad	Aprobado por: Resolución CU N° 3075-2019-UTEA-CU



00018

IX. PLAN DE GESTIÓN DE CALIDAD.

El Plan de Gestión de Calidad (PGC) de la Universidad Tecnológica de los Andes es el documento que especifica los procesos, procedimientos y los recursos asociados que deben emplearse para poner en práctica un Sistema de Gestión de Calidad en la Universidad.

Cabe precisar que el PGC de la UTEA, primero comprende el diseño e implementación de un sistema de gestión de calidad. Una vez concluida el periodo de implementación se aplicará en el campo de actividad académica, investigación y otras actividades propias de la Universidad.

La implementación del Sistema de Gestión de Calidad contribuirá al cumplimiento de los fines y objetivos de la Universidad plasmados en el Estatuto y el Plan Estratégico Institucional.

Igualmente, el Plan de Gestión de Calidad 2019-2021, contempla la Política de Calidad, objetivos generales y específicos de Calidad. Además, está integrado en un Cuadro de Mando Integral en la sección de anexos en donde se detalla los indicadores por actividad, los responsables, las metas, los cronogramas y el presupuesto.

9.1. Política de Calidad.

DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA DE CALIDAD

La Universidad Tecnológica de los Andes (UTEA) es la institución educativa universitaria de derecho privado asociativo y sin fines de lucro, cuyo propósito es formar profesionales competentes para contribuir con el desarrollo sostenible de la sociedad.

En tal sentido, se compromete a:

- Promover la investigación formativa, científica, tecnológica e innovación para contribuir al desarrollo sostenible de la sociedad.
- Disponer de docentes competitivos para la formación académica de los estudiantes de pregrado y posgrado.
- Diseñar e implementar el Sistema de Gestión de Calidad para mejorar los servicios de la UTEA.
- Fomentar responsabilidad social con la participación de la comunidad universitaria en beneficio de la sociedad.
- Impulsar alianzas estratégicas con universidades del país y del extranjero para intercambio de experiencias entre los estudiantes y docentes y administrativos.

Versión: 03	Código: PRCST-ASEGC-PLSG-01	Fecha de actualización: 16/12/2019
Elaborado por: Unidad de Gestión de la Calidad	Revisado por: Dirección de Gestión de la Calidad	Aprobado por: Resolución CU N° 3075-2019-UTEA-CU



00019

9.2. Objetivos de Calidad Institucional.

La Universidad Tecnológica de los Andes en su Plan de Gestión de Calidad define su Objetivo de Calidad (OC), Objetivos Específicos de Calidad (OEC) y Actividades (AC), consistente en una primera etapa en diseñar un sistema de gestión de calidad y consecuentemente su implementación.

A su vez, los objetivos específicos de calidad (OEC) cuentan con actividades para el cumplimiento de los propósitos de los Objetivos de Calidad Institucional.

Objetivo General de Calidad.

- **Diseñar e Implementar el Sistema de Gestión de Calidad para mejorar los servicios que brinda la UTEA.**

Objetivos Específicos de Calidad.

- *Conformar equipos de trabajo.*
- *Analizar la situación actual de la Universidad.*
- *Mapeo de los Procesos.*
- *Definir la Política de Calidad.*
- *Definir los instrumentos de trabajo para el SGC.*
- *Documentar y estructurar del SGC.*
- *Desarrollar capacitaciones para la implementación del SGC.*
- *Implementar el SGC.*
- *Supervisar y auditar las actividades de implementación del SGC.*
- *Desarrollar procesos de análisis y mejora.*

En alineación al cumplimiento del objetivo general de calidad (*diseñar e implementar el SGC para mejorar los servicios que brinda la UTEA*) se han considerado objetivos específicos como una metodología conducente al resultado deseado.

Y a su vez el cumplimiento del objetivo general de calidad que involucra el mapeo de procesos, su documentación y sistematización a nivel de todos los procesos institucionales en sus niveles estratégico, misional y de soporte, permitirán contribuir con el logro de objetivos del PEI y fines del Estatuto.

A continuación, se expone la matriz del Plan de Gestión de Calidad; este, cuenta un cuadro de mando integral donde se detallan los indicadores, metas, cronograma, presupuesto y responsables de su ejecución (Ver Anexo 1) Cuadro de Mando Integral).

Versión: 03	Código: PRCST-ASEGC-PLSG-01	Fecha de actualización: 16/12/2019
Elaborado por: Unidad de Gestión de la Calidad	Revisado por: Dirección de Gestión de la Calidad	Aprobado por: Resolución CU N° 3075-2019-UTEA-CU



X. MATRIZ GENERAL DEL PLAN DE GESTIÓN DE CALIDAD.

ESTATUTO		PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2021		PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD 2019-2021					
FINES INSTITUCIONALES	EJES ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	VISIÓN	POLÍTICA DE CALIDAD	CÓD (a)	OBJETIVOS DE CALIDAD	CÓD (b)	OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE CALIDAD	ACTIVIDADES DE CALIDAD
<ul style="list-style-type: none"> Preservar, acrecentar y transmitir la herencia científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad. Formar profesionales de calidad con pleno sentido de responsabilidad social que respondan a las necesidades de la región y del país. Proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo. Colaborar en la afirmación del Estado Constitucional y democrático. Realizar y promover la investigación, la creación intelectual y artística. Difundir el conocimiento universal en beneficio de la humanidad. Afirmar y transmitir nuestra identidad cultural. Promover el desarrollo humano y sostenible. Servir a la comunidad y al desarrollo integral. 	<ul style="list-style-type: none"> Académico Eje de Investigación Eje de Responsabilidad Social Eje de Soporte Institucional Eje Estratégico 	<ul style="list-style-type: none"> Asegurar la calidad académica de los procesos de aprendizaje de los estudiantes para una formación integral por competencias que considere los propósitos institucionales y las demandas del entorno. Promover la investigación formativa, científica, tecnológica e innovación. Fortalecer la Gestión de Responsabilidad Social Universitaria. Fortalecer la gestión de los recursos humanos, tecnológicos, financieros, infraestructura y bienestar universitario. Promover el desarrollo del Sistema de Gestión de Calidad enmarcada en los fines institucionales. Mejorar el posicionamiento de la UTEA a nivel nacional. 	<p>La Universidad Tecnológica de los Andes será referente en la región sur del Perú en la formación de profesionales que contribuyan al desarrollo del país.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Promover la investigación formativa, científica, tecnológica e innovación para contribuir al desarrollo sostenido de la sociedad. Disponer de docentes competitivos para la formación académica de los estudiantes de pregrado y posgrado. Diseñar e implementar el Sistema de Gestión de Calidad para mejorar los servicios de la UTEA. Fomentar responsabilidad social con la participación de la comunidad universitaria en beneficio de la sociedad. Impulsar alianzas estratégicas con universidades del país y del extranjero para intercambio de experiencias entre los estudiantes y docentes y administrativos. 	OC1	Diseñar e Implementar el Sistema de Gestión de Calidad para mejorar los servicios de la UTEA.	OEC1	Conformar el equipo de trabajo.	Revisar el perfil de los miembros del equipo de trabajo. Seleccionar los integrantes del equipo de trabajo. Definir las funciones del equipo de trabajo. Comunicar las funciones a los miembros del equipo. Provisión de equipamiento y mobiliarios de oficina, complementarios. Capacitar a los miembros del equipo en temas de Gestión de la Calidad.
							OEC2	Analizar la situación actual.	Diagnosticar la situación actual de la universidad con incidencia en procesos. Identificar la demanda de los grupos de interés mediante encuestas y entrevistas.
							OEC3	Mapeo de Procesos.	Desarrollar la Directiva de Elaboración del Mapeo de Procesos. Capacitar sobre Directiva de Elaboración del Mapeo de Procesos. Identificar los procesos institucionales: estratégicos, misionales y de soporte. Analizar los datos de los procesos institucionales identificados. Evaluar los procesos institucionales. Confeccionar el mapa de procesos. Proponer el rediseño de los procesos institucionales para mejorar todos los servicios que brinda la universidad.
							OEC4	Definir la Política de Calidad.	Redefinir y/o actualizar la Política de Calidad. Capacitar sobre Política de Calidad a grupos de interés. Realizar talleres de lluvia de ideas para recoger propuestas. Revisar propuestas y sistematizarlas. Socializar las propuestas y validarlas. Aprobar la Política de Calidad. Difundir la Política de Calidad.
							OEC5	Definir los instrumentos de trabajo para el SGC.	Diseñar entrevistas de aplicación para el diseño e implementación del SGC. Desarrollar talleres de trabajo en grupos. Analizar los datos del mapa de procesos para alinear a la estructura documental.
							OEC6	Documentar y estructurar el SGC.	Definir los documentos necesarios del SGC. Definir la estructura jerárquica de los documentos del SGC. Elaborar el Manual de Procesos. Elaborar el Manual de Calidad. Elaborar el Plan de Rediseño de Procesos. Elaborar el Manual de Procedimientos Estratégicos, Misionales y Soporte. Elaborar los Instructivos de trabajo. Elaborar el Proyecto del SGC.
							OEC7	Desarrollar Capacitaciones para la implementación del SGC.	Elaborar el Plan de Capacitación del Proyecto del SGC. Ejecutar el Plan de capacitación. Seguimiento y control del Plan de Capacitación. Socializar el Proyecto del SGC.
							OEC8	Implementar el SGC	Implementar el Proyecto del SGC. Desarrollar el seguimiento de la implementación del SGC.
							OEC9	Supervisar y Auditar las actividades de implementación del SGC.	Realizar supervisión de los procesos de implementación. Evaluar el diseño del Sistema de Gestión de la Calidad. Proponer acciones correctivas y preventivas. Proponer la preparación de Auditores Internos.
							OEC10	Desarrollar procesos de análisis y mejora.	Analizar los resultados de las actividades de supervisión y control. Implantar las acciones correctivas y preventivas tomadas.

Versión: 03	Código: PROCST.ASEGC-PLSG-01	Fecha de actualización: 10/12/2019
Elaborado por: Unidad de Gestión de la Calidad	Revisado por: Dirección de Gestión de la Calidad	Aprobado por: Resolución CU N° 3075-2019-UTEA-CU

00020



**XI. RECURSOS.****HUMANOS.**

- Director de Gestión de la Calidad. (01)
- Responsable de la Unidad de Gestión de Calidad (01)
- Responsable de la Unidad de Evaluación de Calidad (01)
- Secretaria de Dirección (01)
- Coordinador de Gestión de la Calidad- Andahuaylas (01)
- Coordinador de Gestión de la Calidad - Cusco. (01)
- Secretaria de Coordinación. (01)

00021

MATERIALES.

Materiales de oficina, mobiliario, equipos de cómputo y otros asignados.

FINANCIEROS.

El recurso financiero está constituido principalmente por el presupuesto estimado que se muestra en el Cuadro 02,. El mismo que es financiado con recursos propios de la universidad.

Cuadro N° 02: Presupuesto Plan de Gestión de Calidad.

ACTIVIDADES PDA (*)	PRESUPUESTO PDA - 2019		CÓDIGO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS (**)	PRESUPUESTO PGC 2019-2021		
	PROGRA MADO	EJECU TADO			2019	2020	2021
Actividades relacionadas a implementación de la Política de Calidad.	66,000	8,990	OEC 1.1	Conformar equipos de trabajo.	7,100	121,600	16,800
Implementación del Plan de Gestión de Calidad.	22,000	5,714	OEC 1.2	Analizar la situación actual.	-	4,000	-
Implementación de las Coordinaciones de Calidad en filial Andahuaylas y Cusco.	12,000	16,122	OEC 1.3	Mapeo de procesos.	350	31,650	10,000
			OEC 1.4	Definir la política de calidad.	15,601	-	-
Contratación de personal para las Filiales de Andahuaylas y Cusco.	32,000	13,800	OEC 1.5	Definir los instrumentos de trabajo para el SGC.	-	11,000	1,000
			OEC 1.6	Documentar y estructurar el SGC.	-	30,300	50,000
			OEC 1.7	Desarrollar capacitaciones para la implementación del SGC.	-	24,200	9,000
			OEC 1.8	Implementar el SGC	-	-	140,000
			OEC 1.9	Supervisar y auditar las actividades de implementación del SGC.	-	-	20,000
			OEC 1.10	Desarrollar procesos de análisis y mejora.	-	-	3,000
	132,000	44,626		TOTALES	23,051	222,750	249,800

(*) Corresponde al presupuesto de las actividades programadas y ejecutadas del PDA al 30.Nov.2019.

(**) Corresponde al Presupuesto programado para los objetivos específicos del PGC 2019-2021.

Asimismo, el presupuesto detallado por cada actividad de los objetivos específicos se contempla en el cuadro de mando integral de la sección Anexos.



00022

XII. SEGUIMIENTO Y CONTROL.

➤ **Control documentario.**

La Dirección de Gestión de la Calidad y unidades correspondientes registrará el soporte documental de los sistemas de gestión de calidad estableciendo las bases para elaborar, mantener, rediseñar y actualizarlos.

➤ **Reuniones de coordinación.**

Permitirá la retroalimentación al rediseño, reingeniería a los procesos y coadyuve a la eficiencia y eficacia del cumplimiento del Plan de Gestión de la calidad.

➤ **Informes de ejecución.**

La Dirección de Gestión de la Calidad exigirá la remisión de informes parciales de avance mensual del número de actividades cumplidas respecto al número de actividades programadas.

Asimismo, el Director de Gestión de la Calidad remitirá informes de los mismos al rectorado para los fines que corresponda.

Los avances se medirán del siguiente modo:

a) Avance del plan (N° de actividades cumplidas/N° de actividades programadas).

$$b) \quad \% \text{ del Avance del Plan} = \frac{\text{N}^\circ \text{ de actividades cumplidas}}{\text{N}^\circ \text{ de actividades programadas}} \times 100$$

➤ **Informe Anual de Resultados.**

Eficacia del plan = N° de objetivos cumplidos / N° de objetivos planificados.

➤ **Auditoría de Control.**

Informes de auditoría, y de control y seguimiento.

➤ **Entregables.**

Documentos que evidencian el cumplimiento de las actividades y las especificaciones.

Versión: 03	Código: PRCST-ASEGC-PLSG-01	Fecha de actualización: 16/12/2019
Elaborado por: Unidad de Gestión de la Calidad	Revisado por: Dirección de Gestión de la Calidad	Aprobado por: Resolución CU N° 3075-2019-UTEA-CU



XIII. RIESGOS.

Los riesgos identificados y que podrían afectar negativamente el cumplimiento de los objetivos del presente plan son:

00023

- Rotación o renuncia de personal clave.
- Déficit de presupuesto o no poder ejecutarlo.
- Falta de apoyo de las direcciones de filiales y de escuelas profesionales de la sede central y filiales de Andahuaylas y Cusco.
- No contar por tema de zona geográfica con personal clave.
- Falta de compromiso de los stakeholder's.
- Cambios permanentes de políticas normativas y disposiciones generales e internas.

Versión: 03	Código: PRCST-ASEGC-PLSG-01	Fecha de actualización: 16/12/2019
Elaborado por: Unidad de Gestión de la Calidad	Revisado por: Dirección de Gestión de la Calidad	Aprobado por: Resolución CU N° 3075-2019-UTEA-CU



00024

ANEXOS

**1) CUADRO DE MANDO INTEGRAL
OBJETIVO Y ACTIVIDADES DEL DISEÑO E
IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE
LA CALIDAD.**

**2) TABLERO DE CONTROL
DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.**

Versión: 03	Código: PRCST-ASEGC-PLSG-01	Fecha de actualización: 16/12/2019
Elaborado por: Unidad de Gestión de la Calidad	Revisado por: Dirección de Gestión de la Calidad	Aprobado por: Resolución CU N° 3075-2019-UTEA-CU



CUADRO DE MANDO INTEGRAL

OGC 1: OBJETIVO GENERAL, ESPECIFICO Y ACTIVIDADES DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD 2019 – 2021.

CÓD.	OBJETIVO GENERAL DE CALIDAD:											
OGC 1	Diseñar e Implementar el Sistema de Gestión de Calidad para mejorar los servicios de la UTEA.											
ÍTEM'S	OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y ACTIVIDADES:	INDICADORES	META		2019		2020		2021		PRESU-PUESTO (S/)	RESPONSABLES
			CANT.	%	I	II	I	II	I	II		
OEC 1.1 CONFORMAR EQUIPOS DE TRABAJO.												
1.1.1	Revisar el perfil de los miembros del equipo de trabajo.	Informe de aprobación de perfiles.	1	100%							300	DGC/DPDU
1.1.2	Seleccionar los integrantes del equipo de trabajo.	Resolución de CU.	1	100%							100	DGC/SG
1.1.3	Definir las funciones del equipo de trabajo.	Directiva de Asignación de funciones.	1	100%							100	DGC/DPDU
1.1.4	Comunicar las funciones a los miembros del equipo.	Informe	1	100%							300	DGC
1.1.5	Provisionar de equipamiento y mobiliarios de oficina, complementarios.	% de avance de implementación.	10	100%	10%	90%					60,000	DGC/DGAF
1.1.6	Capacitar a los miembros del equipo en temas de Gestión de la Calidad.	Plan de Capacitación.	1	100%	20%	80%					500	DGC/DPDU
		N° de personas capacitadas.	20	100%		80%		20%			84,000	RECTORADO/DGC COMITÉ DE LA GC
SUBTOTAL											145,300	
OEC 1.2 ANALIZAR LA SITUACIÓN ACTUAL.												
1.2.1	Diagnosticar la situación actual de la universidad con incidencia en procesos.	Informe de diagnóstico.	3	100%							1,000	RECTORADO DGC/CGC
		% de avance del diagnóstico	-	100%								
1.2.2	Identificar la demanda de los grupos de interés mediante encuestas y entrevistas.	N° de cuestionario de encuestas/N° de encuestas.	10/50								1,000	DGC/DBU/UMIL/ DSST
		N° de cuestionario de entrevistas/N° de entrevistas.	10/50	100%							3,000	DGC/CGC/
SUBTOTAL											4,000	
OEC 1.3 MAPEO DE PROCESOS.												
1.3.1	Desarrollar la Directiva de Elaboración del Mapeo de Procesos.	Directiva de Elaboración del Mapeo de Procesos.	1	100%							10,000	DGC/DPDU
1.3.2	Capacitar sobre Directiva de Elaboración del Mapeo de Procesos.	N° personas capacitadas.	500	100%							3,000	DGC/DGC
1.3.3	Identificar los procesos institucionales: estratégicos, misionales y de soporte.	Informe de identificación de procesos ins	6	100%	5%	80%	15%				7,000	DGC/CGC/DPDU

Versión: 03	Código: PRCST-ASEGC-PLSG-01	Fecha de actualización: 16/12/2019
Elaborado por: Unidad de Gestión de la Calidad	Revisado por: Dirección de Gestión de la Calidad	Aprobado por: Resolución CU N° 3075-2019-UTEA-CU



UNZU



1.3.4	Analizar los datos de los procesos institucionales identificados.	Informe de análisis de datos.	6	100%		70%	30%			5,000	DGC/CGC
1.3.5	Evaluar los procesos institucionales.	Informe de evaluación.	6	100%			80%	20%		5,000	RECTORADO/ VRA/VRI/DGC/ DPDU/CGC
1.3.6	Confeccionar el mapa de procesos.	Mapa de procesos.	-	100%			60%	40%		5,000	DGC/CGC/DPDU
1.3.7	Proponer el rediseño de los procesos institucionales para mejorar todos los servicios que brinda la universidad.	Informe de rediseño de procesos N° de procesos rediseñados.	-	100%				70%	30%	7,000	RECTORADO VRA/VRI/OCI DGC/DPDU/CGC
SUBTOTAL										42,000	

OEC 1.4 DEFINIR LA POLÍTICA DE CALIDAD INSTITUCIONAL.

1.4.1	Redefinir y/o actualizar la Política de Calidad.	Resolución de CU.	1	100%						100	RECTORADO/DGC/ DPDU/CGC COMITÉ DE LA GC
1.4.2	Capacitar sobre Política de Calidad a grupos de interés.	N° capacitaciones.	3	100%						2,000	DGC/CGC/DGAf
1.4.3	Realizar talleres de lluvia de ideas para recoger propuestas.	N° talleres.	3	100%						2,000	DGC/DPDU
1.4.4	Revisar propuestas y sistematizarlas.	N° propuestas sistematizadas.	5	100%						500	DGC/DPDU
1.4.5	Socializar las propuestas y validarlas.	N° talleres de socialización.	3	100%						2,000	DGC/CGC/
1.4.6	Aprobar la Política de Calidad.	Resolución de CU.	1	100%							CU/DGC/SG
1.4.7	Difundir la Política de Calidad.	N° stiker's instalados de la PC.	400	100%						9,000	DGC/CGC
SUBTOTAL										15,601	

OEC 1.5 DEFINIR LOS INSTRUMENTOS DE TRABAJO PARA EL SGC.

1.5.1	Diseñar entrevistas de aplicación para el diseño e implementación del SGC.	N° de entrevistas diseñadas.	50	100%						5,000	DGC/CGC/OTI
1.5.2	Desarrollar talleres de trabajo en grupos.	N° de talleres grupales.	3	100%		80%	20%			2,000	DGC/CGC
1.5.3	Analizar los datos del mapa de procesos par alinear a la estructura documental.	Informes	6	100%			80%	20%		5,000	DGC/CGC
SUBTOTAL										12,000	

OEC 1.6 DOCUMENTAR Y ESTRUCTURAR EL SGC.

1.6.1	Definir los documentos necesarios del SGC.	N° de documentos seleccionados.	6	100%						100	DGC
1.6.2	Definir la estructura jerárquica de los documentos del SGC.	Informe de estructuración jerárquica de documentos.	1	100%						200	DGC/CGC
1.6.3	Elaborar el Manual de Procesos.	Manual de Procesos.	1	100%						15,000	DGC/DPDU
	Elaborar el Manual de Calidad	Manual de Calidad	1	100%							DGC/DPDU
1.6.4	Elaborar el Plan de Rediseño de Procesos.	Plan de Rediseño de Procesos.	1	100%						15,000	DGC/DPDU
1.6.5	Elaborar el Manual de Procedimientos Estratégicos, Misionales y Soporte.	Manual de Procedimientos Estratégicos...	1	100%						20,000	DGC/DPDU
1.6.6	Elaborar los Instructivos de trabajo.	Instructivos de trabajo.	3	100%						10,000	DGC/DPDU
1.6.7	Elaborar el Proyecto del SGC.	Sistema de Gestión de Calidad.	1	100%						20,000	DGC
SUBTOTAL										80,300	

OEC 1.7 DESARROLLAR CAPACITACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SGC.

1.7.1	Elaborar el Plan de Capacitación del Proyecto del SGC.	Plan de capacitación.	1	100%						200	DGC
1.7.2	Ejecutar el Plan de capacitación.	N° de personas capacitadas.	200	100%						20,000	DGC/CGC

Versión: 03	Código: PRCST-ASEGC-PLSG-01	Fecha de actualización: 16/12/2019
Elaborado por: Unidad de Gestión de la Calidad	Revisado por: Dirección de Gestión de la Calidad	Aprobado por: Resolución CU N° 3075-2019-UTEA-CU





1.7.3	Seguimiento y control del Plan de Capacitación.	Informes de seguimiento y control.	2	100%					8,000	DGC/CGC
1.7.4	Socializar el Proyecto del SGC.	N° procesos de socialización.	6	100%					5,000	DGC/CGC
SUBTOTAL									33,200	
OEC 1.8 IMPLEMENTAR EL SGC										
1.8.1	Implementar el Proyecto del SGC.	% de implementación.	-	80%				80%	130,000	DGC/CGC
1.8.2	Desarrollar el seguimiento de la implementación del SGC.	Plan de seguimiento de implementación.	1	80%					10,000	DGC/CGC
SUBTOTAL									140,000	
OEC 1.9 SUPERVISAR Y AUDITAR LAS ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACIÓN DEL SGC.										
1.9.1	Realizar supervisión de los procesos de implementación.	Informes de control.	3	20%				20%	5,000	DGC/CGC
1.9.2	Evaluar el diseño del Sistema de Gestión de la Calidad.	Informe de evaluación.	3	20%				20%	5,000	DGC/CGC
1.9.3	Proponer acciones correctivas y preventivas.	N° de acciones correctivas y preventivas.	6	20%						DGC/OCI
1.9.4	Proponer la preparación de Auditores Internos.	N° de auditores preparados.	3	20%				50%	10,000	DGC/OCI
SUBTOTAL									20,000	
OEC 1.10 DESARROLLAR PROCESOS DE ANÁLISIS Y MEJORA.										
1.10.1	Analizar los resultados de las actividades de supervisión y control.	N° Informe de supervisión y control.	3						1,000	RECTORADO DGC/DPDU/OCI
1.10.2	Implantar las acciones correctivas y preventivas tomadas.	N° de informes de acciones correctivas - preventivas.	3						2,000	RECTORADO DGC/DPDU/OCI
SUBTOTAL									3,000	
TOTAL									495,401	

LEYENDA: Glosario las abreviaturas de Responsables.

LEYENDA DE RESPONSABILIDADES		
SIGLAS	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
Rectorado	Rectorado	Ramiro Ismael Trujillo Román
VRAC	Vicerrectorado Académico	Juan Wilfredo Soto Necochea
VRI	Vicerrectorado de Investigación	Cecilia Huamán Nahula
DGC	Dirección de Gestión de la Calidad	Francisco Medina Raya
CGC	Coordinación de Gestión de Calidad	FA/Oscar Samanez Inca - FC/Orlina Huisa Conchoy
DGAF	Dirección General de Administración y Finanzas	Isaías Meza Sequeiros
SDLSG	Sub Dirección de Logística y Servicios Generales	Fidel Limachi Cabezas
DPDU	Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario	Mariela Rojas Allende
SG	Secretaría General	Manuel Caballero García
SDRR.HH.	Sub Dirección de Recursos Humanos	Sadih De La Cuba Mohanna
OTI	Oficina de Tecnologías de Información	Elvin Bonifacio Azabache
DI	Dirección de Investigación	Pamela Tineo Tueros
SDSST	Sub Dirección de Seguridad y Salud en el Trabajo	Sabino Sarmiento Luna
DBU	Dirección de Bienestar Universitario	Aydeé Espinoza Palomino
UMIL	Unidad de Mediación e Inserción Laboral	Amparo Zegarra Ayma
Repositorio	Repositorio	Eloy Martínez Rojas

Versión: 03	Código: PRCST-ASEGC-PLSG-01	Fecha de actualización: 16/12/2019
Elaborado por: Unidad de Gestión de la Calidad	Revisado por: Dirección de Gestión de la Calidad	Aprobado por: Resolución CU N° 3075-2019-UTEA-CU





TABLERO DE CONTROL DE INDICADORES – PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

VISION ESTRA- TÉGICA	EJES ESTRA- TÉGICOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS	INDICADOR	META	2019	2020	2021	RESPONSABLE
"La Universidad Tecnológica de los Andes será referente en la región sur del Perú en la formación de profesionales que contribuyan al desarrollo del país"	EJE ACADÉMICO	OEG1. Asegurar la calidad académica de los procesos de aprendizaje de los estudiantes para una formación integral por competencias que considere los propósitos institucionales y las demandas del entorno.	OEE1.1. Mejorar los procesos de Gestión Curricular de todos los programas de estudios de la UTEA con base en un modelo educativo institucional por competencias.	AE1.1.1. Evaluar el Modelo Educativo Institucional.	N° de evaluaciones al Modelo educativo institucional	3	1	1	1	Vice Rectorado Académico Direcciones de Escuela
				AE1.1.2. Elaborar reglamento y procedimientos evaluación y actualización de los Diseños Curriculares de los programas de estudios.	% Reglamento elaborado y aprobado por las instancias universitarias correspondientes	100%	100%	-	-	Vice Rectorado Académico Direcciones de Escuela Director de la Escuela de Posgrado
					% de elaboración de procedimientos de evaluación y actualización de Diseños Curriculares de los programas de estudio	100%	100%	-	-	Vice Rectorado Académico Direcciones de Escuela Dirección de Gestión de la Calidad
				AE1.1.3. Revisar y actualizar el Diseño Curricular acorde a las necesidades de los Grupos de Interés.	% actualización del Diseño Curricular	100%	100%	-	-	Vice Rectorado Académico Direcciones de Escuela
					% Implementación de los currículos por competencias en los programas de pre grado de la UTEA.	100%	-	50%	50%	Vice Rectorado Académico Direcciones de Escuela
				OEE1.2. Fortalecer la Gestión Docente de acuerdo a los propósitos y políticas de la universidad.	AE1.2.1. Formular, implementar y difundir las políticas para fortalecer la gestión docente	N° de políticas aprobadas	2	-	2	-
			AE1.2.2. Evaluar las normas y elaborar procedimientos de la Gestión Docente.		N° de evaluaciones de las normas de Gestión Docente	2	-	1	1	Vice Rectorado Académico Departamentos Académicos
					% de elaboración de procedimientos de la gestión docente	100%	100%	-	-	Vice Rectorado Académico Departamentos Académicos Dirección de Gestión de la Calidad
			AE1.2.3. Implementar los procedimientos de la Gestión Docente que incluya procesos de selección, promoción ratificación y separación y de los docentes.		% de implementación de procedimientos de gestión Docente	100%	100%	-	-	Vice Rectorado Académico Departamentos Académicos Dirección de Gestión de la Calidad
			AE1.2.4. Implementar procedimientos para el reconocimiento docente.		% de implementación de procedimientos de gestión Docente	100%	100%	-	-	Vice Rectorado Académico Departamentos Académicos
			AE1.2.5. Implementar un Plan de Evaluación Docente.		% de docentes evaluados anualmente	100%	100%	100%	100%	Vice Rectorado Académico Departamentos Académicos
				% de docentes capacitados anualmente	100%	40%	60%	100%	Vice Rectorado Académico Departamentos Académicos	
	AE1.2.6. Implementar de un Plan de Capacitación y perfeccionamiento docente con base en un diagnóstico de necesidades.	N° de capacitaciones en pedagogía	6	2	2	2	Vice Rectorado Académico Departamentos Académicos			
		N° de capacitaciones en el enfoque por competencias	3	1	1	1	Vice Rectorado Académico Departamentos Académicos			
		N° de capacitaciones en temas especializados de su programa de estudios	6	2	2	2	Vice Rectorado Académico Departamentos Académicos			
	OEE1.3. Articular la oferta académica de la UTEA con las demandas del entorno.	AE1.3.1. Elaborar un estudio de demanda del entorno con participación de los grupos de interés de la Universidad	N° de estudios realizados	1	-	1	-	Vice Rectorado Académico Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario		
		OEE2.1. Promover la investigación formativa en sede y filiales.	AE2.1.1. Impulsar la generación de trabajos de investigación de los estudiantes en sede y filiales	% de incremento de trabajos de investigación	30%	10%	25%	30%	Vice Rectorado de Investigación Dirección de Investigación	
	AE2.1.2. Ejecutar capacitaciones para fortalecer las capacidades investigativas para docentes y estudiantes en sede y filiales		% de docentes capacitados en investigación	50%	20%	30%	50%	Vice Rectorado de Investigación Dirección de Investigación		

Versión: 03	Código: PRCST-ASEGC-PLSG-01	Fecha de actualización: 16/12/2019
Elaborado por: Unidad de Gestión de la Calidad	Revisado por: Dirección de Gestión de la Calidad	Aprobado por: Resolución CU N° 3075-2019-UTEA-CU

80028





			AE2.1.3. Generar semilleros de investigación en las Escuelas Profesionales en sede y filiales	N° de semilleros generados	23	-	10	13	Vice Rectorado de Investigación Dirección de Investigación Centros de Investigación
		OEE2.2. Fortalecer la investigación para incrementar la producción científica.	AE2.2.1. Revisar, actualizar y priorizar las líneas de investigación de la UTEA para que responda a las necesidades de los Grupos de Interés	N° de procesos de actualización de líneas de investigación	2	1	-	1	Vice Rectorado de Investigación
			AE2.2.2. Implementar y difundir las políticas para el fomento de la investigación y la protección de la propiedad intelectual	N° de políticas aprobadas	5	5	-	-	Vice Rectorado de Investigación
			AE2.2.3. Monitorear la ejecución de proyectos de investigación científica, tecnológica de innovación	N° de políticas revisadas	5	-	5	-	Vice Rectorado de Investigación
				N° de docentes que realizan investigación	22	14	18	22	Vice Rectorado de Investigación
				N° de proyectos de investigación científica, tecnológica	22	14	18	22	Vice Rectorado de Investigación Dirección de Investigación
				N° instrumentos de monitoreo	3	2	1	-	Vice Rectorado de Investigación Dirección de Investigación
				AE2.2.4. Gestionar convenios interinstitucionales para fortalecer la investigación	N° de convenios	5	1	2	2
			AE2.2.5. Ejecutar capacitaciones para docentes que realizan actividades de investigación	% de docentes capacitados en investigación	100%	20%	40%	40%	Vice Rectorado de Investigación Unidades de Investigación Centros de Investigación
		OEE2.3. Difundir los trabajos de investigación de la UTEA.	AE2.3.1. Incentivar las producciones intelectuales y científicas	N° de acciones de promoción e incentivo a las publicaciones intelectuales	10	2	4	4	Vice Rectorado de Investigación Unidades de Investigación Centros de Investigación
				N° de participaciones en eventos nacionales e internacionales	13	3	5	5	Vice Rectorado de Investigación Unidades de Investigación Centros de Investigación
			AE2.3.2. Monitorear el cumplimiento de la publicación de artículos científicos	N° de publicaciones científicas indexadas Scopus u otras bases bibliográficas	30	8	10	12	Vice Rectorado de Investigación Unidades de Investigación Centros de Investigación
EJE RESPONSABILIDAD SOCIAL	OEG3. Fortalecer la Gestión de Responsabilidad Social Universitaria.	OEE3.1. Desarrollar una conciencia de Responsabilidad Social en la comunidad universitaria.	AE3.1.1. Elaborar, implementar y difundir la política de Responsabilidad Social	N° de políticas aprobadas	1	-	1	-	Dirección de Responsabilidad Social
				N° de campañas de difusión de la política de responsabilidad social	4	-	2	2	Dirección de Responsabilidad Social
				N° de proyectos de responsabilidad social ejecutados	15	3	6	6	Dirección de Responsabilidad Social
			AE3.1.2. Promover la participación activa de estudiantes y docentes en la ejecución de proyectos de responsabilidad social	% de participación de docentes en los proyectos de responsabilidad social	25%	5%	10%	10%	Dirección de Responsabilidad Social
				% de participación de estudiantes en los proyectos de responsabilidad social	14%	2%	6%	6%	Dirección de Responsabilidad Social
				% de participación de docentes en los proyectos de responsabilidad social	25%	5%	10%	10%	Dirección de Responsabilidad Social
		OEE3.2. Fortalecer el proceso de Seguimiento al Graduado e inserción laboral.	AE3.2.1. Desarrollo del Plan de Gestión de Seguimiento al Graduado de la UTEA.	% de avance en la implementación del Plan de Seguimiento al Graduado	100%	10%	50%	40%	Dirección de Responsabilidad Social
AE3.2.2. Desarrollo del Plan de Mediación e Inserción Laboral	% de avance en la implementación del Plan de Mediación e Inserción Laboral		100%	10%	50%	40%	Dirección de Responsabilidad Social Unidad de Mediación e Inserción Laboral		
EJE SOPORTE INSTITUCIONAL	OEG4. Fortalecer la gestión de los recursos humanos, tecnológicos, financieros, infraestructura y bienestar universitario.	OEE4.1. Promover la implementación del Plan de Evaluación de Desempeño Administrativo.	AE4.1.1. Elaborar e implementar el Programa de Evaluación de Desempeño Administrativo	% de avance en la implementación del programa de evaluación de desempeño administrativo	90%	-	50%	40%	Dirección General de Administración y Finanzas Sub Dirección de RRHH
				% de trabajadores administrativos evaluados anualmente	100%	-	80%	100%	Dirección General de Administración y Finanzas Sub Dirección de RRHH
			AE4.1.2. Ejecutar el Plan de Capacitación para el Personal administrativo	% de personal administrativo capacitado anualmente	100%	30%	100%	100%	Dirección General de Administración y Finanzas Sub Dirección de RRHH

Versión: 03	Código: PRCST-ASEGC-PLSG-01	Fecha de actualización: 16/12/2019
Elaborado por: Unidad de Gestión de la Calidad	Revisado por: Dirección de Gestión de la Calidad	Aprobado por: Resolución CU N° 3075-2019-UTEA-CU





			N° de capacitaciones en temas transversales a la gestión de la universidad	11	2	4	5	Dirección General de Administración y Finanzas Sub Dirección de RRHH	
			% de incremento de capacitaciones en temas especializados a las funciones que desempeña	20%	10%	20%	20%	Dirección General de Administración y Finanzas Sub Dirección de RRHH	
		AE4.1.3. Desarrollar acciones para la mejora del clima laboral	N° de acciones para la mejora del clima laboral	7	1	3	3	Dirección General de Administración y Finanzas Sub Dirección de RRHH	
			% de participación de los trabajadores en la encuesta de clima laboral de forma anual	100%	30%	100%	100%	Dirección General de Administración y Finanzas Sub Dirección de RRHH	
	OEE4.2. Gestionar y vigilar la gestión económica y financiera de la institución.	AE4.2.1. Elaborar e implementar el plan de crecimiento ingresos y racionalización de gastos	% de avance de formulación del plan de crecimiento de ingresos	100%	-	100%	-	Dirección General de Administración y Finanzas Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario	
				% de avance del plan de crecimiento de ingresos	70%	-	40%	30%	Dirección General de Administración y Finanzas Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario
				% de avance de formulación del plan de racionalización de gastos	100%	-	100%	-	Dirección General de Administración y Finanzas Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario
				% de implementación de directiva de racionalización de gastos	70%	-	40%	30%	Dirección General de Administración y Finanzas Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario
			AE4.2.2. Optimizar y descentralizar procesos administrativos para asegurar la calidad del servicio educativo	% de avance en la elaboración del MAPRO institucional	100%	-	100%	-	Dirección de Gestión de la Calidad
				N° de estudios de satisfacción realizados	3	1	1	1	Dirección de Gestión de la Calidad
			AE4.2.3. Implementar un plan de mejora para contar con un sistema de información integral	% de avance de la ejecución	100%	-	50%	50%	Dirección General de Administración y Finanzas Oficina de Tecnologías de la Información
			AE4.2.4. Optimizar y generar Centros de Producción	N° de Centros de Producción optimizados	4	-	1	3	Dirección de Producción de Bienes y Servicios
				N° de Centros de Producción generados	1	-	1	-	Dirección de Producción de Bienes y Servicios
		OEE4.3. Mejorar y ampliar la infraestructura física y equipamiento asegurando las condiciones básicas de calidad.	AE4.3.1. Equipar los laboratorios con tecnología apropiada para complementar y apoyar los procesos de enseñanza y aprendizaje	N° de proyectos de equipamiento de laboratorios aprobados	25	5	15	5	Dirección General de Administración y Finanzas Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario Direcciones de Escuela
				% de equipos adquiridos para laboratorios	100%	60%	20%	20%	Dirección General de Administración y Finanzas
				% de elaboración de Directiva de Gestión de Laboratorios	100%	100%	-	-	Dirección General de Administración y Finanzas Dirección de Gestión de Calidad

Versión: 03	Código: PRCST-ASEGC-PLSG-01	Fecha de actualización: 16/12/2019
Elaborado por: Unidad de Gestión de la Calidad	Revisado por: Dirección de Gestión de la Calidad	Aprobado por: Resolución CU N° 3075-2019-UTEA-CU





EJE GESTIÓN ESTRATÉGICA	OEG5. Promover el Desarrollo del Sistema de Gestión de Calidad enmarcada en los fines institucionales.	OEE4.4. Fortalecer la gestión de los servicios de bienestar destinados a mejorar la calidad de vida de la Comunidad Universitaria.	AE4.3.2. Ejecutar y controlar el Plan anual de mantenimiento de infraestructura y equipamiento institucional	% de cumplimiento del Plan anual de mantenimiento de infraestructura y equipamiento institucional de manera anual	100%	100%	100%	100%	Dirección General de Administración y Finanzas Sub Dirección de Obras Sub Dirección de Logística
				N° de estudios de satisfacción realizados	3	1	1	1	Dirección General de Administración y Finanzas
			AE4.3.3. Ejecutar la construcción de la ciudad universitaria en la filial Cusco	% de avance de la licitación para la ejecución del proyecto de construcción	100%	-	100%		Dirección General de Administración y Finanzas Sub Dirección de Obras Sub Dirección de Logística
				% de avance de la construcción de la ciudad universitaria en la filial Cusco	50%			50%	Dirección General de Administración y Finanzas Sub Dirección de Obras Sub Dirección de Logística
			AE4.4.1. Proporcionar servicios de arte y cultura a la Comunidad Universitaria	N° de actividades de arte y cultura, ejecutadas	36	12	12	12	Dirección de Bienestar Universitario
			AE4.4.2. Proporcionar servicio de deporte y recreación a la Comunidad Universitaria.	N° de actividades de deporte y recreación ejecutadas	39	13	13	13	Dirección de Bienestar Universitario
			AE4.4.3. Brindar servicios de salud orientados a la mejora de calidad de vida.	N° de actividades de salud ejecutadas	27	9	9	9	Dirección de Bienestar Universitario
			AE4.4.4. Brindar servicios psicopedagógicos dirigido a los estudiantes.	N° de actividades de psicopedagogía ejecutadas	21	7	7	7	Dirección de Bienestar Universitario
			AE4.4.5. Implementar procesos de medición de la satisfacción del usuario con los servicios de bienestar	N° de estudios de satisfacción realizados	4	-	2	2	Dirección de Bienestar Universitario
			AE4.4.6. Implementar y difundir la política de para Protección del Ambiente y evaluar sus impactos	N° de políticas aprobadas	1	1	-	-	Unidad de Seguridad de Seguridad en el Trabajo y Gestión Ambiental
	% de avance en la ejecución del Plan de Gestión Ambiental 2019 - 2021	100%		30%	30%	40%	Unidad de Seguridad de Seguridad en el Trabajo y Gestión Ambiental		
	AE4.4.7 Disminuir el consumo de la energía eléctrica y agua potable en sede y filiales	% de disminución de consumo anual	4%	-	2%	2%	Unidad de Seguridad de Seguridad en el Trabajo y Gestión Ambiental		
	AE4.4.8. Difusión del Reglamento Interno de Seguridad y Salud, política y protocolos	N° de acciones de difusión	10	2	4	4	Unidad de Seguridad de Seguridad en el Trabajo y Gestión Ambiental		
	OEG6. Mejorar el posicionamiento de la UTEA a nivel nacional.	OEE5.1. Impulsar la implementación del Sistema de Gestión de Calidad.	AE5.1.1. Capacitar y sensibilizar a la Comunidad Universitaria sobre gestión de calidad	N° de eventos de capacitación	6	-	3	3	Dirección de Gestión de Calidad
				N° de eventos de sensibilización	6	-	3	3	Dirección de Gestión de Calidad
				% de avance del diseño del SGC.	100%	-	100%	-	Dirección de Gestión de Calidad
			AE5.1.2. Diseñar e implementar el Sistema de Gestión de Gestión de Calidad (SGC).	% de avance de la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad	100%	-	-	100%	Dirección de Gestión de Calidad
			AE5.1.3. Implementar el MAPRO.	% de avance de la implementación del MAPRO.	100%	-	100%	-	Dirección de Gestión de Calidad
			AE5.1.4. Revisar y mejorar los documentos normativos de gestión institucional de la UTEA	N° de documentos normativos de gestión institucional aprobados	8	5	3	-	Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario
	OEE6.1. Fortalecer las relaciones con el entorno.	OEE6.2. Internacionalización universitaria de los estudiantes, de la plana docente y administrativa.	AE5.1.3. Revisar anualmente el cumplimiento de la ejecución del Plan Estratégico Institucional	% anual de cumplimiento de la ejecución del Plan Estratégico Institucional	80%	40%	80%	80%	Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario
AE6.1.1. Promover alianzas de prácticas pre profesionales y profesionales locales, regionales y nacionales con el apoyo de las Escuelas Profesionales			N° de convenios firmados anualmente	14	4	5	5	Dirección de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales	
AE6.2.1. Promover las alianzas estratégicas con entidades nacionales e internacionales para cumplir la cobertura de movilidad estudiantil, docente y administrativo			N° de convenios firmados anualmente	10	3	4	3	Dirección de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales	
AE6.2.2. Promover ponencias en eventos internacionales de la Comunidad Universitaria			N° de ponencias en eventos internacionales	10	2	4	4	Dirección de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales	

Versión: 03	Código: PRCST-ASEGC-PLSG-01	Fecha de actualización: 16/12/2019
Elaborado por: Unidad de Gestión de la Calidad	Revisado por: Dirección de Gestión de la Calidad	Aprobado por: Resolución CU N° 3075-2019-UTEA-CU

000031





00032

GLOSARIO DE DEFINICIONES.

- a. **Proceso.**
Se define como "conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, las cuales transforman elementos de entrada en resultados".
- b. **Calidad.**
Grado en el que un conjunto de características inherentes cumple con los requisitos. El término "calidad" puede utilizarse acompañado de adjetivos tales como pobre, buena o excelente.
- c. **Sistema de gestión.**
Sistema para establecer la política y los objetivos. Un sistema de gestión de una organización podría incluir diferentes sistemas de gestión, tales como un sistema de gestión de la calidad, un sistema de gestión financiera o un sistema de gestión ambiental.
- d. **Sistema de gestión de la calidad.**
Sistema de gestión para dirigir y controlar una organización con respecto a la calidad.
- e. **Política de la calidad.**
Intenciones globales y orientación de una organización relativas a la calidad tal como se expresan formalmente por la alta dirección. Generalmente la política de la calidad es coherente con la política global de la organización y proporciona un marco de referencia para el establecimiento de los objetivos de la calidad.
- f. **Objetivo de calidad**
Algo ambicionado, o pretendido, relacionado con la calidad. Los objetivos de la calidad generalmente se basan en la política de la calidad de la organización. Los objetivos de la calidad generalmente se especifican para los niveles y funciones pertinentes de la organización.
- g. **Gestión de la calidad**
Actividades coordinadas para dirigir y controlar una organización en lo relativo a la calidad. La dirección y control, en lo relativo a la calidad, generalmente incluye el establecimiento de la política de la calidad y los objetivos de la calidad, la planificación de la calidad, control de la calidad, el aseguramiento de la calidad y la mejora de la calidad.
- h. **Planificación de la calidad**
Parte de la gestión de la calidad enfocada al establecimiento de los objetivos de la calidad y a la especificación de los procesos operativos necesarios y de los recursos relacionados para cumplir los objetivos de la calidad. El establecimiento de planes de la calidad puede ser parte de la planificación de la calidad.
- i. **Mejora de la calidad**
Parte de la gestión de la calidad orientada a aumentar la capacidad de cumplir con los requisitos de la calidad. Los requisitos pueden estar relacionados con cualquier aspecto tal como la eficacia, la eficiencia o la trazabilidad.

Versión: 03	Código: PRCST-ASEGC-PLSG-01	Fecha de actualización: 16/12/2019
Elaborado por: Unidad de Gestión de la Calidad	Revisado por: Dirección de Gestión de la Calidad	Aprobado por: Resolución CU N° 3075-2019-UTEA-CU



00033

j. **Mejora continua**

Actividad recurrente para aumentar la capacidad para cumplir los requisitos. El proceso mediante el cual se establecen objetivos y se identifican oportunidades para la mejora es un proceso continuo a través del uso de los hallazgos de la auditoría, las conclusiones de la auditoría, el análisis de los datos, la revisión por la dirección u otros medios, y generalmente conduce a la acción correctiva y preventiva.

k. **Eficacia**

Extensión en la que se realizan las actividades planificadas y se alcanzan los resultados planificados.

l. **Eficiencia**

Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.


UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
.....
Dr. Francisco Medina Raya
DIRECTOR

Versión: 03	Código: PRCST-ASEGC-PLSG-01	Fecha de actualización: 16/12/2019
Elaborado por: Unidad de Gestión de la Calidad	Revisado por: Dirección de Gestión de la Calidad	Aprobado por: Resolución CU N° 3075-2019-UTEA-CU